

18/06/2015

Puerto Montt: Acogen solicitud de prisión preventiva de Fiscalía para los 3 formalizados en homicidio de agricultor

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía Local de Puerto Montt, se ordenó la prisión preventiva de los tres implicados en la muerte del agricultor de Correntoso, Helmuth Schroeder Axt. En la audiencia de formalización realizada esta mañana en el Juzgado de Garantía de la capital regional, la Fiscal Ingrid González fundó la solicitud de la más gravosa de las medidas cautelares atendiendo a que la libertad de los imputados representa un peligro para la seguridad de la sociedad.



En la audiencia, la Fiscalía formalizó a Juan Carlos y Marcos Iván Garcés Miranda, como autores del delito consumado de homicidio calificado, en tanto que a Francisco Javier Ríos Uribe se le imputa participación en calidad de encubridor de este crimen. "Esa calificación jurídica fue compartida por parte del tribunal al momento de discutir la prisión preventiva de los imputados. El tribunal estimó que nuestra postura era la adecuada jurídicamente y dio a lugar a la solicitud que nosotros estábamos haciendo de prisión preventiva respecto de los tres imputados. Sí, estoy conforme respecto de cómo se dio la audiencia en el día de hoy", señaló la Fiscal González al término de la formalización.

Consultada en relación al resultado de la autopsia, la persecutora informó que se pudo establecer que la víctima recibió "golpes reiterados, focalizados, de alto impacto, sucesivos, en la zona frontal del cráneo" y añadió que estos antecedentes fueron expuestos en la audiencia "para determinar que había una acción alevisa y con ensañamiento por parte de los imputados respecto de esa víctima", agregando que el agricultor tuvo escasa posibilidad de defensa ante el ataque "y eso se manifiesta en los reiterados golpes que tiene a nivel facial. Además de eso, ese cuerpo, que es analizado en el Servicio Médico Legal de Temuco, da cuenta del cercenamiento a nivel de abdomen y que es practicado evidentemente por terceros con un arma blanca. Todo eso coincide con las declaraciones que dieron los imputados en presencia de esta fiscal".

FORMALIZACIÓN

Según indicó la Fiscal González en la audiencia, los hechos habrían ocurrido el 30 de mayo de 2015, aproximadamente a las 18.00 horas, en el interior de un predio ubicado en el camino a Automó, comuna de Puerto Montt, donde habitualmente laboraba con sus animales la víctima Helmuth Schroeder Axt. Allí fue abordado por los hermanos Garcés Miranda, quienes se encontraban premunidos de palos. En este contexto, la víctima es golpeada en la cabeza, "cayendo ésta al suelo, momento en el cual ambos imputados continúan golpeándolo sucesivamente en su zona craneal y cuello, sólo cesando su agresión una vez que la víctima no opuso más resistencia, todo lo cual aumentó deliberadamente el dolor de la víctima". Asimismo, se aprovecharon que Schroeder se encontraba solo y desarmado en un lugar despoblado". A través de la autopsia se pudo determinar que el agricultor falleció en el lugar de los hechos a consecuencia de un traumatismo facial y craneoencefálico.

Al día siguiente del crimen, en horas de la madrugada, los imputados volvieron al

lugar donde dejaron el cadáver y "procedieron a cortarlo en dos partes con un elemento cortante, a la altura de la segunda vértebra lumbar. Luego de lo cual los imputados colocaron las dos partes en sacos para transportarlos hacia el río Chamiza, donde los arrojaron". Posteriormente, los hermanos le relataron lo sucedido a su empleador, Francisco Javier Ríos Uribe, a quien, quien permitió que continuaran habitando la vivienda que ocupaban en su predio. El día 6 de junio, Ríos declaró ante personal de la Brigada de Homicidios señalando no saber nada acerca de la desaparición de la víctima, "no obstante estar en pleno conocimiento de su muerte y de quiénes eran los autores de la misma, encubriendo así su participación y proporcionando antecedentes falsos para el esclarecimiento de los hechos", dijo la fiscal en la audiencia.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369